



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57185/2013, en el que el arquitecto **Hugo Daniel PESCHIUTTA** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**, por el término de seis (6) meses y por única vez, con el propósito de desarrollar y presentar su trabajo de Tesis de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se enmarca en las disposiciones previstas en la Resolución N° 011/09 de este H.Cuerpo,

Que asimismo, esta decisión esta en consonancia con lo aconsejado por la Resolución N° 70/13 de la CONEAU, en cuyo artículo 3° se establece la necesidad de "...Incrementar la cantidad de docentes con dedicación mayor a 30 horas semanales y la cantidad de docentes con formación de postgrado, especialmente con doctorados en áreas afines a la arquitectura...",

Que además, esta situación se encuentra contemplada en los Artículos 54° y 55° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Eximir al arquitecto **Hugo Daniel PESCHIUTTA** (Legajo 33576) del dictado de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**, a partir del 15 de marzo de 2014 y por el término de seis (6) meses, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 011/09 y los artículos 54° y 55° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°.-Pase al H.Consejo Superior, a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 024
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.